



# Antes de comenzar

- INSTRUCCIONES:

1. Escribe esta presentación en tu cuaderno de historia.
2. Cuando termines tu tarea en el cuaderno, puedes enviar las fotos de la tarea o escribirlo en un correo a tu profesora o profesor:
  - Mireya Ramírez: [m.ramirez.v33@gmail.com](mailto:m.ramirez.v33@gmail.com) o al whatsapp +569 52037082
  - Luis Menares: [menares.luis9@gmail.com](mailto:menares.luis9@gmail.com)

También puedes realizar preguntas durante el desarrollo de la tarea si tienes alguna duda o necesitas alguna explicación.

- **Asunto:** tarea
- **Mensaje:** escribe tu nombre completo y tu curso.

} **NO OLVIDAR**

**DATO ÚTIL:** en la página <https://deptodehistoria.weebly.com/> encontrarás todo el material de historia para descargar.

¡Saludos!

# Nacionalidad y ciudadanía



**OA: Reconocer la forma en que la Constitución establece los requisitos para la adquisición, suspensión y pérdida de la nacionalidad y la ciudadanía**



# ¿QUÉ ES LA NACIONALIDAD?



## CONCEPTO DE NACIONALIDAD

- La nacionalidad es un vínculo jurídico que liga a una persona con un Estado determinado y que da origen a derechos y obligaciones recíprocas.
- El vocablo deriva etimológicamente de natio, nación, que proviene de nascere, nacer. Así, el nacimiento está en el origen de la nacionalidad, en la pertenencia a una nación. Sin embargo, hoy esa pertenencia es respecto de un Estado.

# ¿Cómo se adquiriere la nacionalidad chilena?

Formas naturales y legales:

Nacidos en territorio chileno.

Hijos de padre o madre chilenos.

Los extranjeros con carta de nacionalidad.

Los que obtuviesen nacionalidad por gracia.

# Formas naturales:



**Ius Solis**



**Ius sanguinis**

Es el derecho que tiene cualquier persona nacida en el territorio nacional.

Es el derecho que tiene todo hijo de chileno nacido en el extranjero de adquirir la nacionalidad chilena, de acuerdo a las exigencias planteadas en la Constitución de la República de Chile.

ius solis, del griego, significa: Derecho de suelo.

ius sanguinis, del griego, significa: Derecho de sangre.

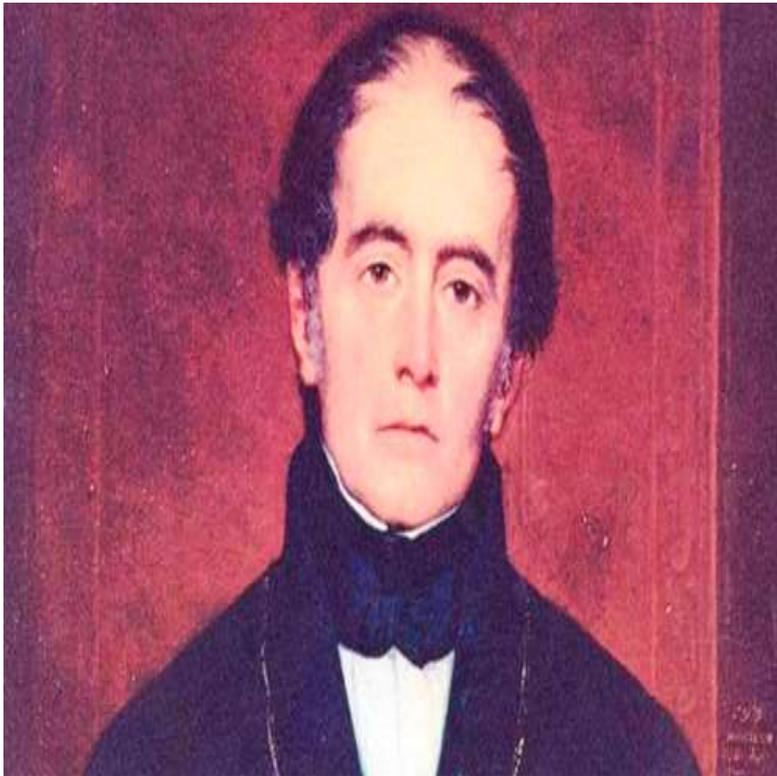
# FORMAS LEGALES:

## ¿De qué manera se obtiene la carta de nacionalidad?

- Para obtener la nacionalidad por esta vía se requiere:
  1. Presentar una solicitud formal ante la intendencia o gobernación del lugar de residencia.
  2. Haber cumplido 18 años, llevar mas de 5 años en Chile y contar con permiso de residencia.



# ¿Y cómo se adquiere la nacionalidad por gracia?



- Cuando una persona ha realizado un acto o grandes logros memorables para el país, el presidente envía una ley y el parlamento lo debe aprobar.
- No se está obligado a aceptarla ni a renunciar a la nacionalidad anterior.

El venezolano Andrés Bello, recibió la nacionalización por gracia durante el siglo XIX por su gran contribución a Chile.

# Ejemplos de nacionalidad por gracia:

## Yutaka Matsubara recibe nacionalidad por gracia y queda habilitado para defender a Chile

El Senado aprobó la última instancia que restaba para que el tenimesista pueda representar al país. Sólo falta la firma de la Presidenta Michelle Bachelet.

07 de Octubre de 2014 | 17:39 | Emol



### RECOMENDADOS DEL EDITOR



**ALZA DE BEATRIZ SÁNCHEZ: ¿A quién le quita adherentes?**

191



**ESPARCIMIENTO: Revisa los principales parques que se crearán en el Gran Santiago**

3

### NOTICIAS MÁS COMENTADAS

# ¿Cómo se pierde la nacionalidad?

Según el artículo 11 de la C°, se puede perder la nacionalidad en estos casos:

1. Por renuncia voluntaria.
2. Por prestar servicios, en caso de guerra, a enemigos de Chile.
3. Por cancelación de la carta de nacionalización.
4. En caso de nacionalidad por gracia, por una ley que revoque la nacionalidad concedida.





# Definición

*Ciudadanía: se refiere a la calidad que hace a una persona ser "sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país". Por ende, en esta definición inicial, la ciudadanía está vinculada directamente con la posesión y ejercicio de los derechos políticos.*

Fuente: En <http://www.bcn.cl/ecivica/tiper/> Consulta agosto de 2014.

Condición.

Se adquieren  
derechos  
políticos.

La persona  
posee y ejerce  
derechos  
políticos.

# ¿Qué es la ciudadanía?

- La ciudadanía es una condición que permite a los individuos *ejercer sus derechos políticos*.



# ¿Cuáles son los derechos de los ciudadano?

1) Postular a cargos públicos.

2) Postular a cargos de elección popular.

3) El derecho a sufragio.



# ¿Cuáles son los requisitos para ser ciudadano?

Según el artículo art. 13 de nuestra C<sup>o</sup>, los requisitos son:

Tener la  
nacionalidad  
chilena.

Tener más  
de 18 años.

No haber  
sido  
condenado a  
pena  
aflictiva.

# ¿Cómo se pierde la ciudadanía?

El art. 17 de nuestra C° establece que las causas de la pérdida de la ciudadanía son:

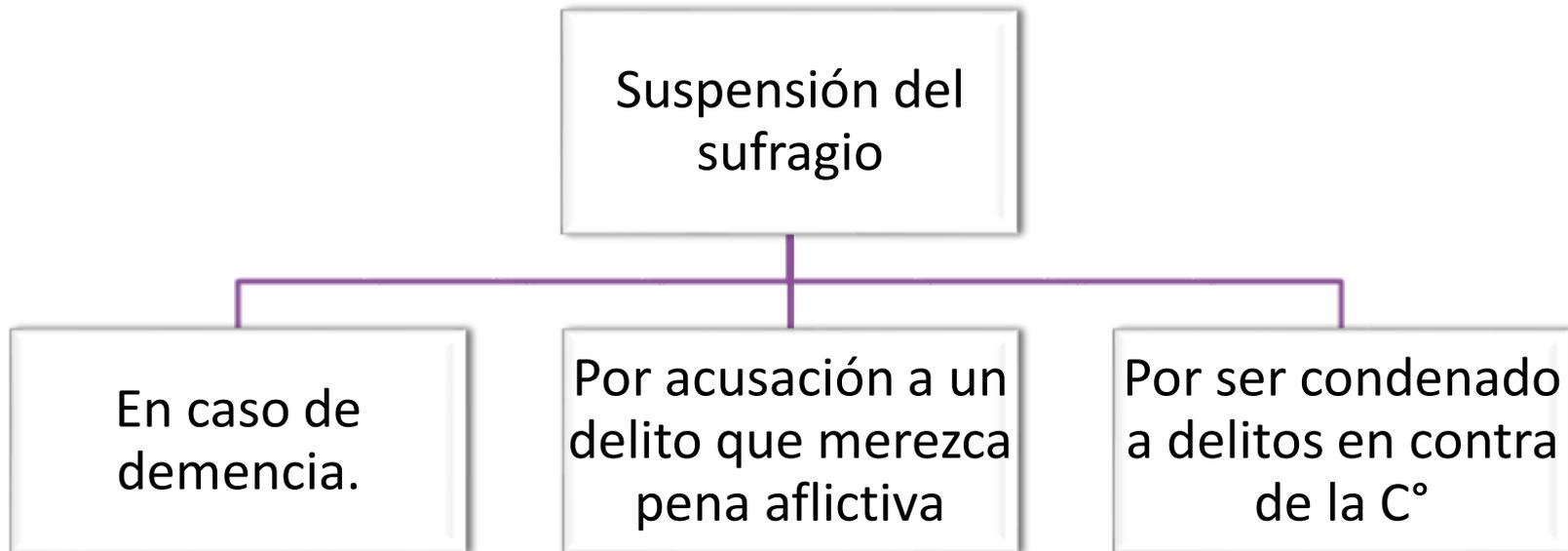
Por pérdida  
de la  
nacionalidad.

Por condena  
a pena  
aflictiva.

Por condena  
a delitos  
como  
terrorismo y  
narcotráfico.

# Suspensión del derecho sufragio:

- El art. 16 de la C° nos señala las causas por las que se pierde este derecho.



C° = Constitución

# Actividad:

1. ¿Qué aspecto de su vida y obra contribuyeron a que se le otorgara la nacionalidad por gracia?
2. Consideras que su aporte es valioso para este país? Fundamenta.
3. ¿Qué aspectos de la vida de una persona extranjera considerarías para otorgarle la nacionalidad?
4. ¿Quién quiere otorgarla la nacionalidad por gracia al protagonista de la noticia?
5. ¿Qué método se utiliza para otorgar la nacionalidad por gracia?

## Solicitan nacionalidad chilena para el superviviente del exterminio nazi, David Feuerstein

*Considerando el aporte que ha realizado a la promoción de los derechos humanos, la senadora Lily Pérez presentó un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena por gracia a David Feuerstein, polaco radicado en nuestro país, quien fue víctima de las políticas antisemitas.*

*El proyecto de ley relata que Feuerstein se radicó en Chile en los años 50, "ganándose el respeto y admiración de todos quienes lo conocen". Actualmente es presidente del Yad Vashem en Chile, organismo que busca difundir el legado y dar conocimiento público a personalidades que sean testimonio de permanente defensa de la libertad de expresión y de culto, constante respeto por la tolerancia e igualdad de los seres humanos, así como el justo entendimiento entre los pueblos".*



Fuente: en [http://www.senado.cl/solicitan-nacionalidad-chilena-para-el-sobreviviente-del-extarminio-nazi-david-feuerstein/prontus\\_senado/2013-04-18/153020.html](http://www.senado.cl/solicitan-nacionalidad-chilena-para-el-sobreviviente-del-extarminio-nazi-david-feuerstein/prontus_senado/2013-04-18/153020.html)

Consulta julio de 2014.